



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 28.-

POR LA CUAL SE DESIGNA AL SEGUNDO SECRETARIO GUSTAVO DANIEL BÁEZ VERA COMO JEFE DE LA MESA - II SEGURIDAD Y LUCHA CONTRA EL TERRORISMO, DE LA UNIDAD GENERAL DE ASUNTOS ESPECIALES DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Asunción, 17 de enero de 2022

VISTO: El Memorándum VMAAT/SG/N° 20/2022 del 12 de enero de 2022, que cuenta con el parecer favorable del Viceministro de Administración y Asuntos Técnicos, por medio del cual el Secretario General eleva a consideración la designación del Segundo Secretario Gustavo Daniel Báez Vera como Jefe de la Mesa II - Seguridad y Lucha contra el Terrorismo, de la Dirección de Asuntos Especiales, dependiente de la Unidad General de Asuntos Especiales del Ministerio de Relaciones Exteriores; y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 8° de la Ley N° 1635/2000 establece que el Ministro de Relaciones Exteriores es la autoridad superior jerárquica y administrativa del Ministerio de Relaciones Exteriores.

Que, por Memorándum VMRE/DGAE/N° 171/2021 del 22 de octubre de 2021, la Directora General de Asuntos Especiales pone a consideración la Designación del Segundo Secretario Gustavo Daniel Báez Vera como Jefe de la Mesa II - Seguridad y Lucha contra el Terrorismo, de la Dirección de Asuntos Especiales, contando para el efecto con el Visto Bueno del Viceministro de Relaciones Exteriores.

Que una buena distribución de los funcionarios que prestan servicios en las diversas dependencias del Ministerio de Relaciones Exteriores favorecerá al mejor cumplimiento de los fines propuestos.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES

RESUELVE:

Art. 1° Designar al Segundo Secretario **Gustavo Daniel Báez Vera** como Jefe de la Mesa II - Seguridad y Lucha contra el Terrorismo, de la Dirección de Asuntos Especiales, dependiente de la Unidad General de Asuntos Especiales del Ministerio de Relaciones Exteriores.

Art. 2° Comunicar a quienes corresponda y archivar.

Euclides Acevedo
Ministro

N° _____